

Buenos Aires, 17 de febrero de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 105.456/
/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 10/70 realizada con el objeto de contratar para el año / 1970 (1º de enero al 31 de diciembre) el servicio anual de "encomienda" y "carga" que ampara el transporte de bienes que adquiere / la mencionada Dirección y que son destinados a tribunales federales con asiento en el interior del país, y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales / vigentes, habiéndose expedido al respecto la Comisión de Preajudicaciones a fs. 132.-

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por esta / Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1968 ,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 10/70, la que se / adjudica -por única oferta y precio equitativo- a la firma "VILLALONGA - BURLONG S.A.", en un todo de acuerdo con el pliego obrante a fs. 5/6 y por el monto de hasta la suma de PESOS D. Y 18.188 V. I. - TE MIL (\$ 20.000).-

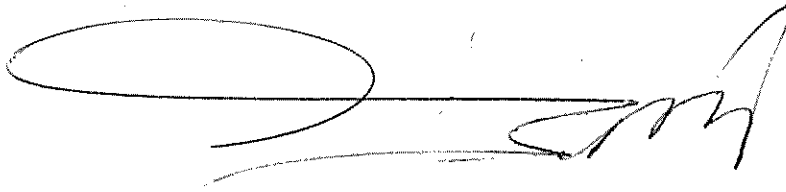
2º) La firma adjudicataria deberá proceder a la apertura de una cuenta conforme a las cláusulas previstas en el citado // pliego, facturando mensualmente los servicios prestados durante ese lapso.-

3º) El gasto que demande la presente resolución se apropiará a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-013 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1970.-

-//-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Ortiz Basualdo', written over a horizontal line.